



traslado de vecindad, y S.S. acordaron nombrar interinamente para que lo sustituya a D. José Antonio y Güeca, y que se di cuenta a la Junta municipal para el anuncio de la vacante.

Se acordó acceder a la pretension del Jefe de la Guardia Civil, para abonar el importe total del alquiler de la casa que ocupa dicha fuerza, consignando para ello la cantidad necesaria en el presupuesto municipal.

Por el Sr. Presidente se manifestó que a petición del Delegado y Junta de Consumos había procurado para que auxiliara los trabajos del repartimiento como escribiente temporero a D. José Carlos Rodríguez, con una planta de feid. diario, y S.S. quedaron enterados, aprobando dicho nombramiento.

Con lo que se dió por terminada la presente, firmando S.S. de que yo el secretario, certifico.

<i>José Puente</i>	<i>Vigilio Guillen</i>
<i>José Puente</i>	<i>Aurancio Jomander</i>
<i>Cesar Gomez</i>	<i>Pedro Lopez Rodriguez</i>
<i>Juan Ramos Olmo</i>	<i>Vidal Camus</i>

<i>Silvio Rodriguez</i>	<i>José Saur. Lopez</i>
	<i>Pedro Lopez Rodriguez</i>

